

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN ESTE PROCESO RDO 2021-266 A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$555.000,00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....\$5. 000.00
NO SE COMPROBARON MÁS GASTOS..... 000000
TOTAL.....\$560.000,00

SON: QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M /L

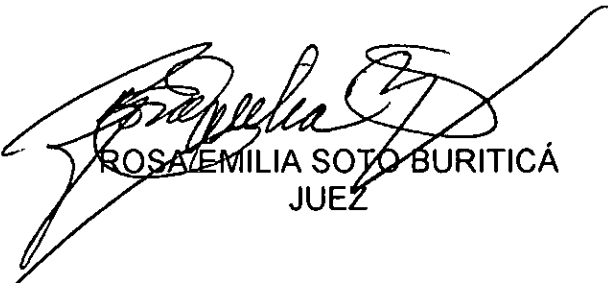
MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte de mayo de dos mil veintidós

SUSTANCIACIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE	SANDRA MILENA HIGUITA MONTOYA
DEMANDADO (S)	LUIS ALBERTO AMAYA SANMARTÍN
RADICADO	050013110008 2021 00266 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACIÓN de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 CGP, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

